



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
18 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comité de Ciencia y Tecnología

Tercera reunión especial

Bonn, 9 a 12 de abril de 2013

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría

I. Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):
 - a) Preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD;
 - b) Resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas";
 - c) Preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales".
3. Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018).
4. Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018).
5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.

II. Anotaciones al programa provisional

1. En su decisión 26/COP.10, la Conferencia de las Partes (CP) decidió que en la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-3) se abordarían cuestiones relacionadas con la Segunda Conferencia Científica de la CLD, los progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) y la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales".

Lugar de celebración

2. En su decisión 26/COP.10, párrafo 1, la CP decidió que el CCT S-3 tendría una duración de cuatro días y se celebraría en Bonn (Alemania), si ninguna de las Partes se ofrecía a acogerla y a sufragar los gastos suplementarios.

3. Tras la comunicación oficial de fecha 13 de julio de 2012 dirigida a la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Brasil, y la anterior comunicación, recibida por la secretaria de la Convención el 14 de junio de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país, en que se expresaba el interés del Brasil en acoger la Segunda Conferencia Científica de la CLD, el Gobierno Federal del Brasil informó a la secretaria de la CLD de que, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Integración Nacional, la Segunda Conferencia Científica de la CLD tendría lugar del 4 al 7 de febrero de 2013 en la ciudad de Fortaleza, estado de Ceará (Brasil).

4. En una comunicación oficial de fecha 21 de diciembre de 2012, enviada por la Embajada del Brasil en Berlín, se informó a la secretaria de que no sería posible organizar la Conferencia en febrero de 2013, como se había previsto inicialmente.

5. Tras la celebración de consultas entre el Secretario Ejecutivo y la Mesa de la CP 10 con respecto a la fecha y el lugar de celebración del CCT S-3, con su Segunda Conferencia Científica, y de la 11ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 11), se decidió que, debido a lo avanzado del proceso, la única opción era celebrar estas reuniones de manera consecutiva durante el mes de abril de 2013.

6. En una comunicación recibida de la Embajada del Brasil en Alemania el 31 de enero de 2013, se informó a la secretaria de que al Gobierno del Brasil le resultaría imposible reprogramar las citadas reuniones para antes del final de abril de 2013, por lo que no quedaba más opción al Gobierno del Brasil que retirar su oferta de acogerlas.

7. Ante la grave falta de tiempo, y dado que no se había recibido de las Partes ninguna otra oferta de acoger las reuniones en las fechas propuestas y de sufragar los gastos resultantes, la Mesa de la CP dio su autorización para que el CCT S-3, con su Segunda Conferencia Científica, se celebrara en Bonn del 9 al 12 de abril de 2013, inmediatamente antes del CRIC 11 (15 a 19 de abril de 2013).

Participantes

8. En el artículo 24, párrafo 1, de la Convención se establece que el CCT tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. De conformidad con el artículo 22, párrafo 7, de la Convención, los períodos de sesiones del CCT estarán abiertos asimismo a la participación de observadores conforme a lo dispuesto en el reglamento.

Documentación

9. En el anexo I figura la lista de los documentos preparados para la tercera reunión especial del CCT. Además de distribuirse del modo habitual, en forma impresa, los documentos oficiales estarán también disponibles en el sitio web de la CLD, www.unccd.int. Durante la reunión, el Presidente del CCT facilitará oralmente información actualizada sobre cada documento oficial.

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

10. El CCT tendrá ante sí, para su aprobación, el programa provisional anotado y la organización de los trabajos que figuran en el presente documento, que ha sido preparado por la secretaría en consulta con la Presidencia del CCT, sobre la base de la decisión 26/COP.10. En el anexo II figura un calendario de trabajo provisional para esta reunión.

Organización de los trabajos

11. El CCT, en su tercera reunión especial, podría considerar la siguiente propuesta. En la sesión de apertura, el 9 de abril de 2013, con la participación de las Partes y los observadores, la Presidencia del CCT podría proponer que se aprobaran el programa y la organización de los trabajos. A continuación se examinarían los temas 4 y 2 a) del programa. Ese mismo día por la tarde empezaría la Segunda Conferencia Científica de la CLD, con la participación de los científicos invitados, que se prolongaría hasta la tarde del 12 de abril de 2013. El CCT reanudaría su labor esa misma tarde, para examinar los temas 2 b) y c), 3 y 5 del programa.

2. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

12. En su decisión 13/COP.8, párrafo 1 a), la CP decidió que cada período ordinario de sesiones futuro del CCT sería organizado por la Mesa de dicho Comité predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica, en consulta con una institución directiva o un consorcio directivo que estuviera cualificado y poseyera experiencia en la esfera temática pertinente elegida por la CP.

13. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 16/COP.9, párrafo 7, la Mesa del CCT, con el apoyo de la secretaría, debe seleccionar a la institución directiva o el consorcio directivo por lo menos dos años antes de cada futura conferencia científica de la CLD.

14. En el párrafo 8 de esa misma decisión se encargó a la Mesa del CCT que velara por que la selección de la institución o el consorcio se efectuara de manera transparente, en estricta conformidad con los criterios que se hubieran establecido y de forma que se evitara todo conflicto de intereses entre la institución directiva o el consorcio seleccionado y cualquier miembro de la Mesa.

a) Preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD

15. En su decisión 16/COP.9, párrafo 4, la CP decidió que la esfera temática específica que se examinaría en la Segunda Conferencia Científica de la CLD sería la "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas".

16. En el documento ICCD/COP(10)/CST/5 se presentó a la CP 10 un informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD. En el informe se describían tanto el proceso de selección como la selección misma de una institución directiva o un consorcio directivo encargado de organizar la Segunda Conferencia Científica bajo la dirección de la Mesa del CCT. En los anexos I y II se establecían, respectivamente, el mandato del comité rector y el del comité científico asesor.

17. En el documento ICCD/CST(S-3)/2 se exponen las actividades realizadas durante la fase de preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD (como el establecimiento de grupos de trabajo, la preparación de libros blancos, de un documento de antecedentes, de una estrategia de recaudación de fondos y de estrategias de comunicación y publicación, la creación de un sitio web y un llamamiento a la presentación de resúmenes), así como las medidas adoptadas durante el proceso de organización de la conferencia en sí (establecimiento de comités, decisiones sobre la estructura de la conferencia y otras disposiciones prácticas). Los progresos realizados después de la publicación del documento ICCD/CST(S-3)/2 serán comunicados al CCT S-3 por el Presidente del CCT.

18. El documento ICCD/CST(S-3)/3 incluye una visión general, y las conclusiones, de dos documentos sustantivos, el libro blanco I, "Impactos económicos y sociales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía", y el libro blanco II, "Costos y beneficios de las políticas y prácticas destinadas a combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS)".

19. En su tercera reunión especial, el CCT discutirá los preparativos de la Segunda Conferencia Científica de la CLD y formulará recomendaciones para la organización y preparación de la Tercera Conferencia Científica. El CCT 11 recibirá una evaluación de la organización de la Segunda Conferencia Científica.

b) Resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas"

20. La Segunda Conferencia Científica de la CLD se celebrará a lo largo de tres días, durante el CCT S-3, y en ella participarán Partes, observadores y científicos invitados de distintas regiones.

21. Se prevé que el Presidente del CCT presentará un informe preliminar sobre los resultados de la Segunda Conferencia Científica de la CLD al CCT S-3, para que las Partes lo examinen.

22. El informe final sobre los resultados de la Segunda Conferencia Científica de la CLD se presentará durante el CCT 11.

c) Preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales"

23. En su decisión 18/COP.10, párrafo 12, la CP decidió que la Tercera Conferencia Científica de la CLD se celebraría en 2014 en una reunión especial del CCT, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 13/COP.8, párrafo 1.

24. En el párrafo 13 de esa misma decisión, la CP decidió que la esfera temática específica que se examinaría en la Tercera Conferencia Científica de la CLD sería la siguiente: "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la

reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales".

25. En el documento ICCD/CST(S-3)/4 se resumen los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD y se incluye información sobre los avances efectuados en el proceso de selección de la institución directiva o el consorcio directivo que organizará la Tercera Conferencia Científica. El Presidente del CCT presentará al CCT S-3 los avances que se hayan realizado tras la publicación del documento ICCD/CST(S-3)/4, para el caso de que desee formular recomendaciones adicionales al respecto.

3. Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

26. En su decisión 3/COP.8, párrafo 10, la CP pidió al CCT que aportara su asesoramiento acerca de la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia.

27. En su decisión 17/COP.9, párrafo 4, la CP pidió a la secretaría que, bajo la orientación de la Mesa del CCT y utilizando un proceso iterativo, elaborara propuestas, que se examinarían en los futuros períodos de sesiones de la CP, a partir del 11º (CP 11), para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto y las metodologías conexas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La aplicación y el examen de los indicadores de impacto por los países afectados;
- b) El examen científico por homólogos de la idoneidad, la exactitud y la relación costo-eficacia de los indicadores de impacto;
- c) Las posibles sinergias con programas, proyectos e instituciones pertinentes, en particular los que se relacionan con las otras convenciones de Río; y
- d) Las contribuciones pertinentes de las conferencias científicas de la CLD.

28. En el párrafo 5 de esa misma decisión se pidió al CCT que examinara la situación de ese proceso iterativo durante sus períodos de sesiones.

29. En la decisión 19/COP.10, párrafo 3, la CP decidió establecer un grupo asesor especial de expertos técnicos encargado de mantener la contribución participativa e iterativa de la comunidad científica, las entidades de enlace nacionales y los corresponsales de ciencia y tecnología al perfeccionamiento de los indicadores de impacto y la vigilancia y evaluación de las repercusiones.

30. En el documento ICCD/CST(S-3)/5 figuran los avances realizados en el establecimiento del grupo asesor especial de expertos técnicos (GAEET) y en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto desde la CP 10 hasta mediados de octubre de 2012.

31. El Presidente del GAEET ofrecerá verbalmente al CCT S-3 información actualizada sobre los avances realizados, para el caso de que el CCT desee formular recomendaciones sobre el proceso de perfeccionamiento de los indicadores de impacto de cara a la CP 11.

4. Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

32. En su noveno período de sesiones, en la decisión 12/COP.9, párrafo 1, la CP estableció el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) y, conforme al mandato aprobado del CRIC, decidió que este ayudaría a la CP a examinar regularmente la aplicación de la Convención (véase la decisión 11/COP.9). En la decisión 12/COP.9, párrafo 2, la CP también decidió que el CCT contribuiría a la labor del CRIC examinando y evaluando la información científica que aportaran las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia.

33. En su 11ª reunión, el CRIC llevará a cabo la primera evaluación de la aplicación sobre la base de la información relativa a los indicadores de impacto aprobados provisionalmente. En consecuencia, está previsto que, en su tercera reunión especial, el CCT examine y evalúe la información relativa a los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 y formule recomendaciones preliminares sobre la forma de mejorar la aplicación de la Convención respecto de dichos objetivos. Se espera que el CCT presente sus conclusiones y recomendaciones¹ a tiempo para que el CRIC pueda examinarlas y ultimarlas en su 11ª reunión.

34. En el documento ICCD/CRIC(11)/8–ICCD/CST(S-3)/6 se incluye un análisis preliminar de la información aportada por los países Partes afectados sobre los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia.

35. Dado el escaso tiempo de que dispondrá el CCT S-3 para revisar esta información por su apretada agenda y su intenso programa de trabajo, el CCT tal vez desee estudiar la posibilidad de establecer un grupo de contacto para que se ocupe de este asunto.

5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología

36. Se preparará un proyecto de informe sobre la tercera reunión especial del CCT, que se presentará al CCT S-3 el 12 de abril de 2013, para su examen y, si procede, su aprobación, en el entendimiento de que el Relator lo ultimará después de la reunión, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección de la Presidencia del CCT.

¹ Las conclusiones y recomendaciones del CCT se recogerán en el documento ICCD/CRIC(11)/9, titulado "Aportación del Comité de Ciencia y Tecnología relativa al examen y la evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia".

Anexo I

Documentos de que dispondrá el Comité de Ciencia y Tecnología en su tercera reunión especial entre períodos de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/CST(S-3)/1/Rev. 1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaria
ICCD/CST(S-3)/2	Informe relativo a la preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas". Nota de la secretaria
ICCD/CST(S-3)/3	Visión general de los documentos de trabajo preparados para la Segunda Conferencia Científica de la CLD. Nota de la secretaria
ICCD/CST(S-3)/4	Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales". Nota de la secretaria
ICCD/CST(S-3)/5	Informe sobre los progresos realizados en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). Nota de la secretaria
ICCD/CRIC(11)/8– ICCD/CST(S-3)/6	Análisis preliminar de la información contenida en los informes de los países Partes afectados en relación con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia. Nota de la secretaria
ICCD/CST(S-3)/INF.1	Información para los participantes

Anexo II

Organización provisional de los trabajos

Martes 9 de abril de 2013

10.00 a 13.00 horas

- Apertura de la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-3)
 - Aprobación del programa y organización de los trabajos (ICCD/CST(S-3)/1)
 - Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (ICCD/CRIC(11)/8–ICCD/CST(S-3)/6)
 - Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):
 - Preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD (ICCD/CST(S-3)/2 e ICCD/CST(S-3)/3)
-

15.00 a 18.00 horas

- Segunda Conferencia Científica de la CLD
-

Miércoles 10 de abril de 2013

10.00 a 13.00 horas

- Segunda Conferencia Científica de la CLD (*continuación*)
-

15.00 a 18.00 horas

Jueves 11 de abril de 2013

10.00 a 13.00 horas

- Segunda Conferencia Científica de la CLD (*continuación*)
-

15.00 a 18.00 horas

Viernes 12 de abril de 2013

10.00 a 13.00 horas

- Segunda Conferencia Científica de la CLD
(*continuación y clausura*)

15.00 a 18.00 horas

- Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):
 - Resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas"
 - Preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales" (ICCD/CST(S-3)/4)
 - Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (ICCD/CST(S-3)/5)
 - Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología
 - Clausura de la reunión
-